


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

Santo Domingo de Guzmán, D.N
03 de enero del 2024

000021

Señor

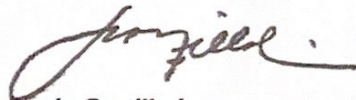
Máximo Pérez Pérez
Director Ejecutivo
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)
Su Despacho.

Distinguido señor Pérez:

Luego de saludarle, tenemos a bien remitirle el convenio interinstitucional suscrito entre ambas instituciones, con el fin de trabajar en conjunto por el fortalecimiento de la gestión pública.

En el marco de este convenio **Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)**, se ha comprometido a emprender acciones de mejora, derivadas del proceso de implementación del **Marco Común de Evaluación (CAF)**, por sus siglas en inglés) para lo que el Ministerio de Administración Pública le ofrece el apoyo técnico que sea necesario para contribuir al logro de sus objetivos, reforzar la función pública, el fortalecimiento institucional y la gestión de calidad.

Atentamente,



Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

DCL/HG
DCL/HG/GS/gs.
DEGI-24-389

